no se a visto ny por ellos se entienda perjudicar
[illegible] e libertad de que goza [illegible]
asi mismo dos notarios [illegible]
[illegible]

Libramiento a Ju.º
Mq. | ℳ DCCC mrs
Este dia mandaron librar a Juº Mynguez de la tiere v.º
desta villa veynte ferrados de trigo de mas que tenia en
que vino a llamar a maestre Antonio al maestro
[illegible] a tiempo que venia a esta
villa

Libramiento a Di.º de Soria
~~[illegible]~~ ℳ V D
Este dia mandaron librar a Diego de Soria jurado
e fiel de jarro por lo que tiene [illegible] cargo de segund
el jarro [illegible] / falta de dos dias [illegible] primero
de mill y quinientos / dos mill e quinientos

~~[illegible]~~

Este dia se juntaron en la dicha sala los nobles señores
[redacted] alcaldes e regidores e asi mismo [illegible]
[illegible]

Libramiento [redacted]
ℳ VDCCCC
Este dia mandaron librar [redacted] quatro
[illegible] [illegible] desta villa
[illegible] que tenia [illegible]
[illegible] segund lo mandaron [illegible]
[illegible]

Libranza a [illegible]
ℳ V DCCCC
Este dia los señores que estan ayuntados [illegible]
e libraron a [illegible] medio de cinco
dias [illegible]
[illegible] a [illegible]
[illegible]
diez quarenta [illegible]